



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año del Bicentenario de la Consolidación de nuestra Independencia y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

N° 1059-2024-UNF/CO

Sullana, 29 de noviembre de 2024.

VISTOS:

Resolución de Comisión Organizadora N° 886-2024-UNF/CO, de fecha 28 de octubre de 2024; Informe N° 073-2024-UNF-VPAC/DGSA-UFC, de fecha 14 de noviembre de 2024; Oficio N° 1312-2024-UNF-VPAC/DGSA, de fecha 15 de noviembre de 2024; Oficio N° 3151-2024-UNF-VPAC, de fecha 20 de noviembre de 2024; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, prescribe que la Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico: Las Universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes.

Que, mediante Ley N° 29568 del 26 de julio de 2010 se crea la Universidad Nacional de Frontera en el distrito y provincia de Sullana, departamento de Piura, con fines de fomentar el desarrollo sostenible de la Subregión Luciano Castillo Colonna, en armonía con la preservación del medio ambiente y el desarrollo económico sostenible; y, contribuir al crecimiento y desarrollo estratégico de la región fronteriza noroeste del país.

Que, el artículo 8° de la Ley Universitaria, establece que la autonomía inherente a las Universidades se ejerce de conformidad con la Constitución y las Leyes de la República e implica los derechos de aprobar su propio estatuto y gobernarse de acuerdo con él, organizar su sistema académico, económico y administrativo.

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 461-2021-UNF/CO de fecha 29 de noviembre de 2021, se resuelve aprobar el Estatuto de la Universidad Nacional de Frontera.

Que, en el Estatuto en mención, en su TÍTULO III se establece las DISPOSICIONES TRANSITORIAS, FINALES Y DEROGATORIAS:

A. DISPOSICIONES TRANSITORIAS

PRIMERA. POTESTAD DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

En base al artículo 29 de la Ley Universitaria, la Comisión Organizadora de la UNF tiene a su cargo la aprobación del presente Estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica, de investigación y administrativa, formulados en los instrumentos de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno que de acuerdo a ley corresponda.

SEGUNDA. PROCESO DE CONSTITUCIÓN

Página | 1





UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año del Bicentenario de la Consolidación de nuestra Independencia y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

Durante el proceso de constitución de la Universidad, los artículos del presente Estatuto, que se opongan, contradigan o no puedan implementarse de acuerdo a lo establecido en la normativa de la SUNEDU y MINEDU, respecto a garantizar las condiciones básicas de calidad, quedan en suspenso hasta que se constituyan los órganos de gobierno de la universidad. Encontrándose la Comisión organizadora facultada a emitir resoluciones que permitan el adecuado funcionamiento de la universidad hasta culminar el proceso de constitución.



CUARTA. GOBIERNO DE LA UNF

Durante el proceso de constitución de la Universidad, el gobierno de ésta se ejerce por:

- La Comisión Organizadora, tiene atribuciones administrativas que competen a la Asamblea Universitaria, al Consejo Universitario y al Consejo de Facultad.
- El Presidente de la Comisión Organizadora de la UNF, tiene atribuciones propias del Rector.
- Los Coordinadores de Facultad tiene atribuciones de Decano.

QUINTA. ÓRGANOS DE ALTA DIRECCIÓN

Durante el proceso de constitución de la UNF, los Órganos de Alta Dirección de ésta, lo constituyen:

- La Presidencia de Comisión Organizadora, que cumple funciones asignadas al Rectorado.
- La Vicepresidencia Académica de Comisión Organizadora, que cumple funciones asignadas al Vicerrectorado Académico.
- La Vicepresidencia de Investigación de Comisión Organizadora, que cumple funciones asignadas al Vicerrectorado de Investigación.

Página | 2

Que, en ese sentido el artículo 22° del Estatuto Institucional señala, que es: "Atribución del Consejo Universitario. - f) Concorde y ratifique los planes de estudios y de trabajo propuestos por las unidades académicas".

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 886-2024-UNF/CO, de fecha 28 de octubre de 2024, se aprobó el Plan de Trabajo denominado: "Ética en la Gestión Pública", presentado por la Unidad de Formación Continua de la Universidad Nacional de Frontera, que como anexo forma parte integrante de la presente resolución.

Que, mediante Informe N° 073-2024-UNF-VPAC/DGSA-UFC, de fecha 14 de noviembre de 2024, la Jefa de la Unidad de Formación Continua solicita al Jefe de la Dirección de Gestión y Servicios Académicos la aprobación del Informe Final del Curso taller "Ética en la Gestión Pública".

Que, mediante Oficio N° 1312-2024-UNF-VPAC/DGSA, de fecha 15 de noviembre de 2024, el Jefe de la Dirección de Gestión y Servicios Académicos solicita al Vicepresidente Académico la aprobación del Informe Final del curso - taller.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año del Bicentenario de la Consolidación de nuestra Independencia y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

Que, mediante Oficio N° 3151-2024-UNF-VPAC, de fecha 20 de noviembre de 2024, el Vicepresidente Académico remite al Presidente de la Comisión Organizadora la aprobación del Informe Final del curso de Capacitación "Ética en la Gestión Pública", para efectos de aprobación.



Que, mediante ACTA N° 083-2024-SO-CO, de fecha 28 de noviembre del 2024, en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Frontera, luego de analizar la documentación presentada y de revisar los informes técnicos y legales indicados en los considerandos de la presente Resolución, por unanimidad se acordó: **APROBAR** el Informe Final del Plan de Capacitación Docente denominado: "Ética en la Gestión Pública", realizado por la Unidad de Formación Continua de la Universidad Nacional de Frontera, que como anexo adjunto forma parte integrante de la presente resolución. **AUTORIZAR** la emisión de certificados del Plan de Curso Taller denominado: "Ética en la Gestión Pública", en mérito a lo aprobado en el artículo precedente.

Que, respecto al Artículo IV el Título Preliminar del Texto Único Ordenado de la Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobada mediante Decreto Supremo número 004-2019-JUS, recoge como uno de los Principios del Procedimiento Administrativo, el Principio de Legalidad por el cual queda sentado que las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la constitución, la ley y al derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas.

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria – Ley N° 30220 y por la Resolución Viceministerial N° 045-2023-MINEDU y Acta de Acuerdos de Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora N° 083-2024-SO-CO de fecha 28 de noviembre del 2024.

Página | 3

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR el Informe Final del Plan de Curso Taller denominado: "Ética en la Gestión Pública", realizado por la Unidad de Formación Continua de la Universidad Nacional de Frontera, que como anexo adjunto forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. - AUTORIZAR la emisión de certificados del Plan de Curso Taller denominado: "Ética en la Gestión Pública", en mérito a lo aprobado en el artículo precedente.

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR a través, de los mecanismos más adecuados y pertinentes, para conocimiento y fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.


Dr. José Norantino Molero López
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA


Dr. Jorge Antonio Urbino Torres
SECRETARIO GENERAL



000019

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA



CURSO TALLER: "ÉTICA EN LA GESTIÓN PÚBLICA"

Responsables:

Mg. Daniel Francisco Castro Navarrete
Ing. Pedro Miguel Mauricio Mera



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

Contenido

I. Participación	3
1.1. ORGANIZADORES, EJECUTORES Y RESOLUCIÓN DEL EVENTO.....	3
1.2. Resolución de Aprobación del Evento:.....	3
1.3. Organizador:	3
1.4. Ponente:.....	3
1.5. Público:.....	3
II. Introducción	4
III. Desarrollo del Curso	4
Programación:.....	4
3.2. Fecha y horario del taller	5
3.3. Asistencia y certificación	5
IV. Localización.....	5
V. Evaluación de los Objetivos.....	6
5.1. Objetivo General:.....	6
5.2. Objetivos Específicos:.....	6
VI. Resultado de la Encuesta de Satisfacción.....	6
VII. Conclusiones.....	9
VII. Anexos	9





"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

I. Participación

1.1. ORGANIZADORES, EJECUTORES Y RESOLUCIÓN DEL EVENTO

El desarrollo del curso taller "Ética en la Gestión Pública", fue autorizado con la Resolución de Comisión Organizadora N° 886-2024-UNF/CO.

El curso-taller de Ética en la Gestión Pública, fue organizado por la Unidad de Formación Continua, con el objetivo de proporcionar una capacitación integral en la gestión pública.

1.2. Resolución de Aprobación del Evento:

El curso " Ética en la Gestión Pública " fue aprobado mediante la Resolución de Comisión Organizadora N° 886-2024- UNF/CO, emitida el 28 de octubre del 2024, que certifica la realización y validación del curso.

1.3. Organizador:

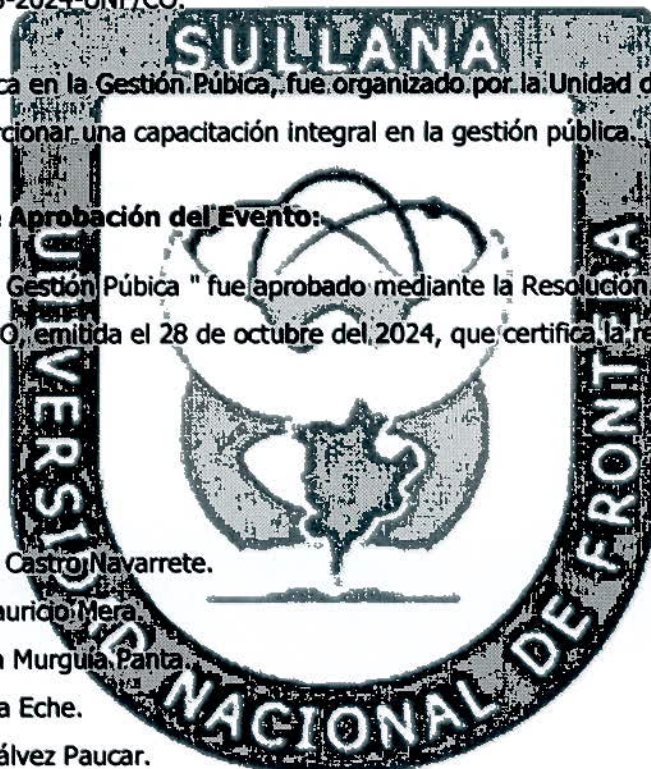
Mg. Daniel Francisco Castro Navarrete.
Ing. Pedro Miguel Mauricio Mera.
Lic. Mariela Giovanna Murguía Panta.
Mg. Zoila Beatriz Zeta Eche.
Ing. Lidman David Gálvez Paucar.

1.4. Ponente:

El curso fue impartido por el Mg. Frank Kennedy Morales Cardoza, destacado experto en Gestión Pública, con una amplia trayectoria en el sector, quien brindó a los participantes una visión profunda y detallada de los temas abordados. Adicional, el Mg. Marcos Timaná Álvarez, docente de nuestra casa de estudios nos compartó sus conocimientos en apoyo a la ponencia de este curso sin comprometer el centro de costos con el objetivo de complementar el aprendizaje práctico.

1.5. Público:

El curso estuvo dirigido a profesionales del sector público y privado interesados en mejorar sus competencias en la Ética en la Gestión Pública. La participación incluyó 49 asistentes, egresados de la Universidad Nacional de Frontera.



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

II. Introducción

El presente informe final describe el desarrollo y cumplimiento de objetivos del Curso Taller "Ética en la Gestión Pública", aprobado mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 886-2024-UNF/CO, en el que participaron los egresados de los programas de estudio de la Universidad Nacional de Frontera. La Unidad de Formación Continua busca desarrollar y actualizar determinadas habilidades y competencias de los egresados. En este sentido se considera de alta importancia realizar capacitaciones especializadas para fortalecer las competencias profesionales y facilitar la inserción laboral de los egresados de la UNF. En este contexto, se remite el informe final del Curso Taller "Ética en la Gestión Pública", el cual ha logrado cumplir con las expectativas de los participantes.

III. Desarrollo del Curso

3.1. Denominación del Curso: "Ética en la Gestión Pública"

Programación:

El curso se llevó a cabo durante 04 sesiones de manera virtual, con la siguiente programación:

- **Sesión 1:** Propósito e importancia de la ética en la gestión pública.
- **Sesión 2:** Ética en la vida profesional.
- **Sesión 3:** Fortalecer el buen comportamiento del ser humano como ser individual y ser social.
- **Sesión 4:** Utilizar los principios de manejo de la ética en el servicio público para garantizar altos estándares de conducta en ese sentido.

Cada sesión incluyó clases teóricas y prácticas, diseñadas para proporcionar una comprensión profunda y aplicable de los temas tratados.



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

3.2. Fecha y horario del taller

El taller, que se desarrolló de manera virtual fue programado para desarrollarse de siguiente manera:

Día	Hora
04-11-2024	06:00 pm-10:00pm
05-11-2024	06:00 pm-10:00pm
06-11-2024	06:00 pm-10:00pm
07-11-2024	06:00 pm-10:00pm

Se realizó el número de sesiones (04), de acuerdo con los términos de referencia.

3.3. Asistencia y certificación

La asistencia se llevó a cabo de manera virtual al momento de ingresar a la clase, para el proceso de certificación se considerará el 75% de asistencia, el certificado es por 16 horas académicas, equivalente a 01 crédito.



IV. Localización

El curso se realizó de manera virtual, supervisado por la Auxiliar en Capacitaciones de la oficina de la unidad de Formación Continua de la Universidad Nacional de Frontera, que se encuentra ubicada en Av. San Hilarión N° 101 - Nueva Sullana - Sullana, Piura, Perú.





"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

V. Evaluación de los Objetivos

El cumplimiento del objetivo general se logró gracias a los objetivos específicos abordados durante el desarrollo del curso taller, contando para ello con la participación de 02 ponentes especialista en los temas tratados. Se logró desarrollar el curso taller en la modalidad virtual al 100%.

5.1. Objetivo General:

El objetivo del curso taller "Ética en la Gestión Pública", Afianzar la formación integral de los egresados de las diferentes escuelas profesionales de la Universidad Nacional de Frontera; y a su vez, proporcionar a los participantes los conocimientos y herramientas necesarios para comprender y aplicar los principios éticos en el ejercicio de la función pública, promoviendo una gestión transparente, responsable y orientada al bienestar común. A lo largo de la capacitación, se buscó sensibilizar sobre la importancia de la integridad, la rendición de cuentas y la lucha contra la corrupción en las instituciones públicas, así como fortalecer las habilidades para tomar decisiones éticas que favorezcan el desarrollo de políticas públicas justas y equitativas.

5.2. Objetivos Específicos:

- Comprender el propósito e importancia de la ética en la gestión pública.
- Fortalecer el significado de Ética en la vida profesional.
- Fortalecer el buen comportamiento del ser humano como ser individual y social.
- Utilizar los principios de manejo de la ética en el servicio público para garantizar altos estándares de conducta en ese sentido.

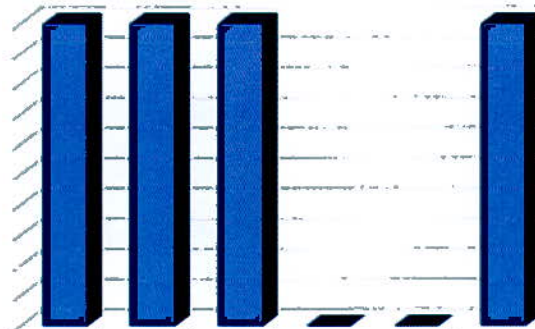


VI. Resultado de la Encuesta de Satisfacción

Finalizando la última sesión del curso taller "Ética en la Gestión Pública", se les practicó una encuesta de satisfacción a los participantes, con la finalidad de saber si el curso cumplió sus objetivos, teniendo como resultado la satisfacción del desarrollo del curso, y con los ponentes como se puede observar en los gráficos.

ILUSTRACIÓN 01

1 ¿Qué tan satisfecho está con el contenido del curso?

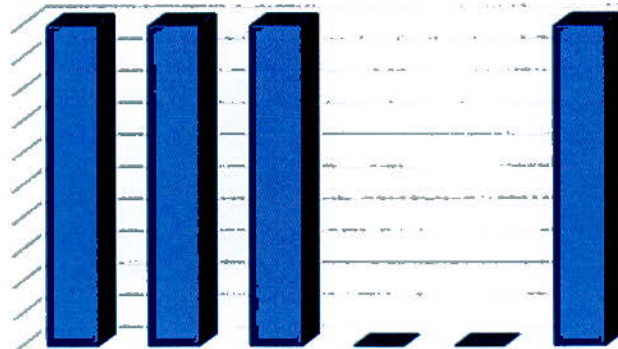


	Muy Satisfecho (%)	Satisfecho (%)	Bien (%)	Buena (%)	D (%)	Total Respuestas
■ 1 ¿Qué tan satisfecho está con el contenido del curso?	87.50%	8.30%	4.20%	0%	0%	24



ILUSTRACIÓN 02

1 ¿Qué tan satisfecho está con el contenido del curso?



	Muy Satisfecho (%)	Satisfecho (%)	Bien (%)	Buena (%)	D (%)	Total Respuestas
■ 1 ¿Qué tan satisfecho está con el contenido del curso?	87.50%	8.30%	4.20%	0%	0%	24

ILUSTRACIÓN 03

2. ¿Qué tan satisfecho está con el material y los recursos empleados?

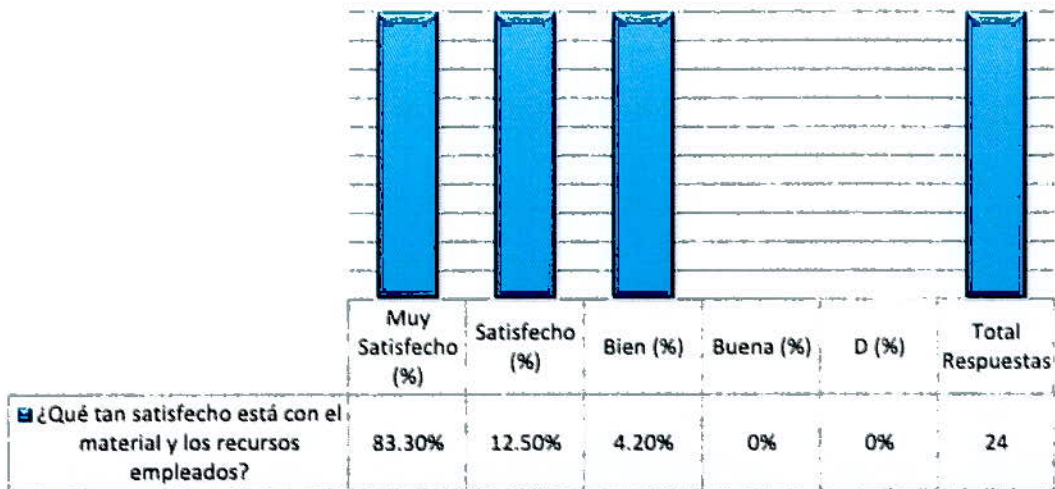
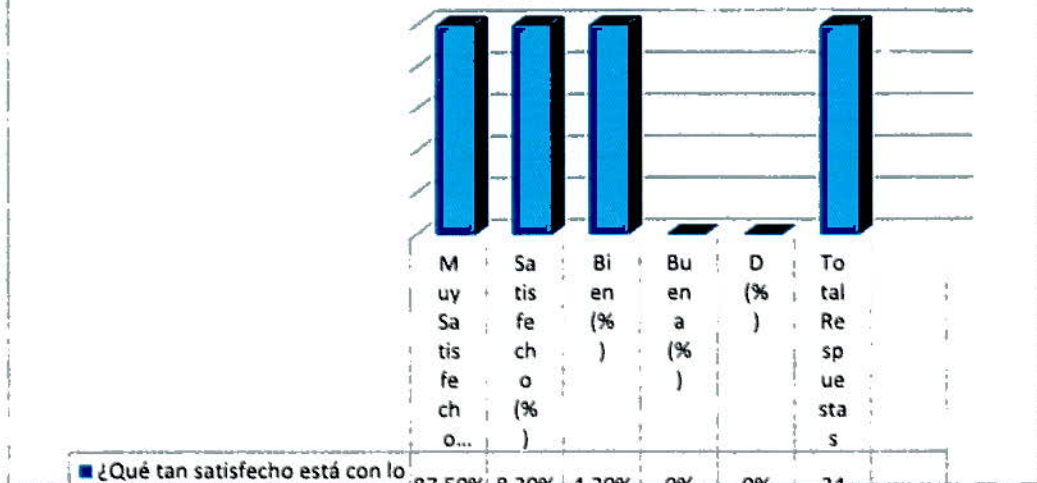


ILUSTRACIÓN 04

3. ¿Qué tan satisfecho está con lo aprendido en el curso?



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

VII. Conclusiones

La Universidad Nacional de Frontera, a través de la Unidad de Formación Continua, impartió el Curso Taller "Ética en la Gestión Pública" al 100% virtual. Por tal motivo se solicita autorizar la emisión de certificados a organizadores, según corresponda (III. Desarrollo de la capacitación, inciso 3, del presente informe)

El curso-taller de Ética en la Gestión Pública fue exitoso en alcanzar sus objetivos, proporcionando una capacitación valiosa en los temas tratados. La alta satisfacción reflejada en la encuesta y los resultados positivos en las evaluaciones indican que el curso cumplió con sus metas. Se recomienda continuar con esta oferta formativa y considerar las sugerencias recibidas para mejorar futuras ediciones.

VII. Anexos

Panel fotográfico:

Fotografías del curso-taller, mostrando momentos clave de las sesiones y la participación de los asistentes.

Sesión 1: 04-11-2024 Propósito e importancia de la ética en la gestión pública.

ILUSTRACIÓN 05



ILUSTRACIÓN 06

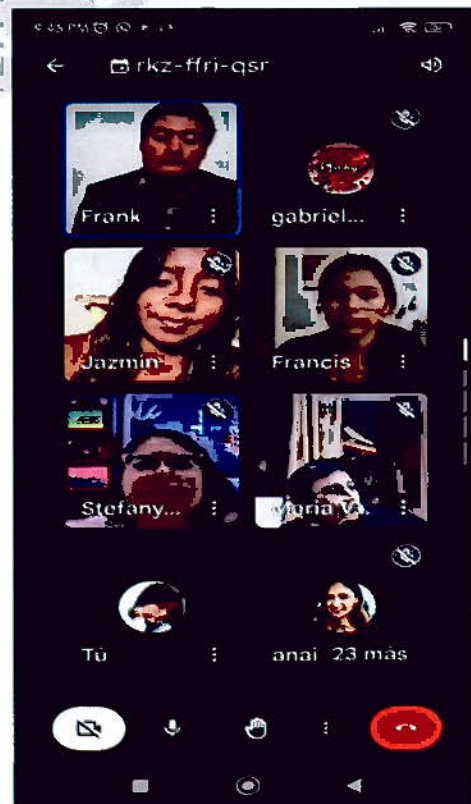


ILUSTRACIÓN 07

ASPECTO CONCEPTUAL Y REFLEXIVO: FUNCIÓN PÚBLICA

FUNCIÓN PÚBLICA

Es toda actividad temporal o permanente remunerada u honoraria, realizada por una persona en nombre o al servicio de las entidades de la administración pública, en cualquiera de sus niveles jerárquicos.



FINALIDAD DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

1. El servicio a la ciudadanía orientado hacia el interés general dejando de lado cualquier interés particular.
2. La obtención de mayores niveles de eficiencia, en el servicio que se brinda a la ciudadanía, priorizando y optimizando el uso de los recursos públicos:

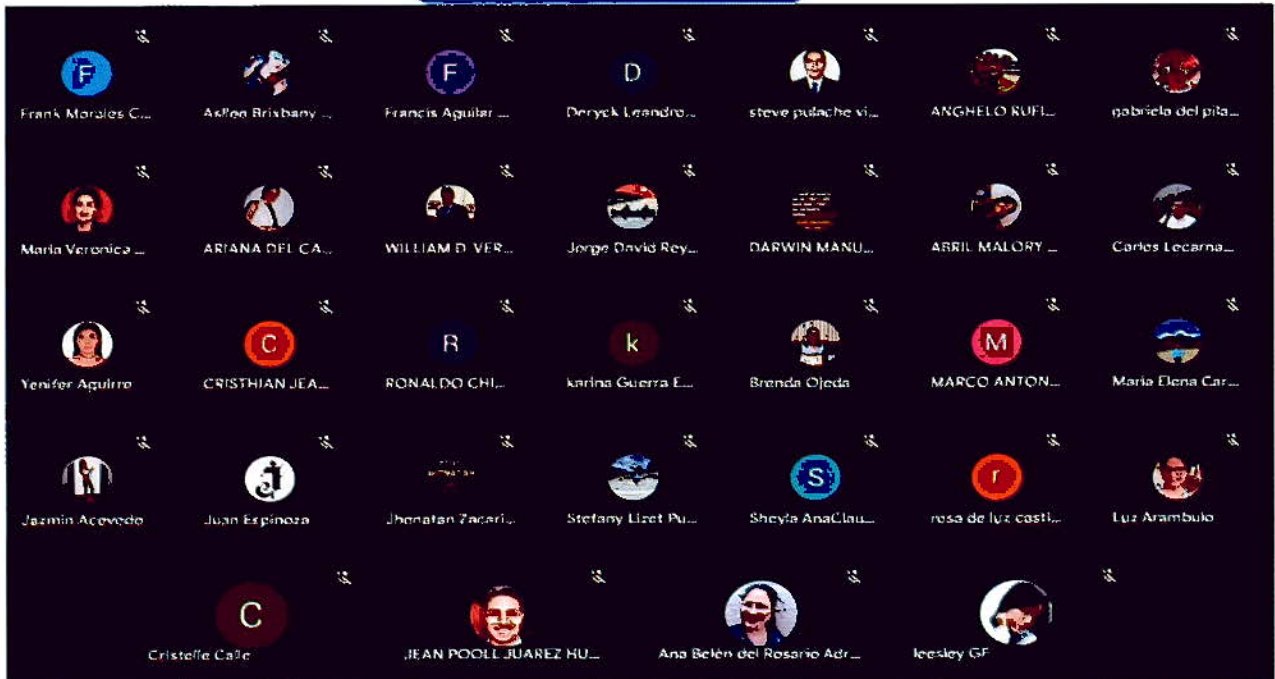
- ✓ Produzcan un impacto positivo en las personas.
- ✓ Contribuyan a fortalecer su legitimidad y confianza en la sociedad





Sesión 2: 05-11-2024 Ética en la vida profesional.

ILUSTRACIÓN 08

- **Sesión 3: 06-11-2024** Fortalecer el buen comportamiento del ser humano como ser individual y ser social.

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

ILUSTRACIÓN 09

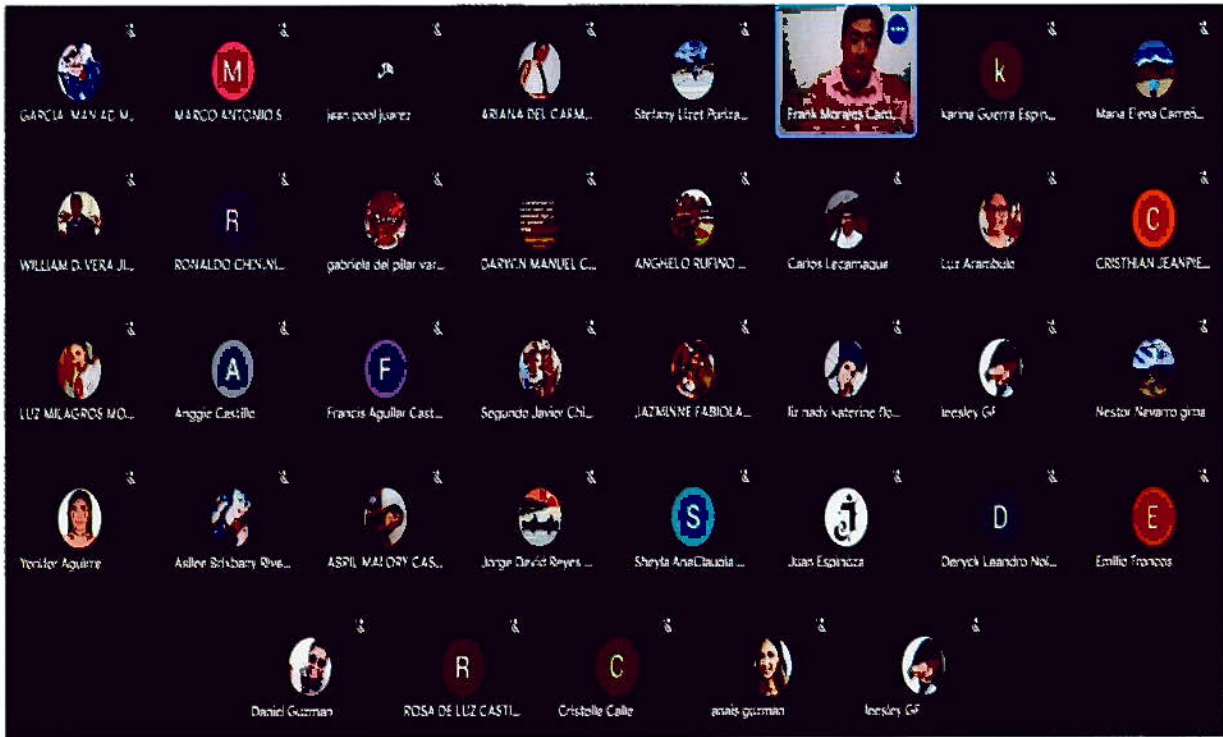
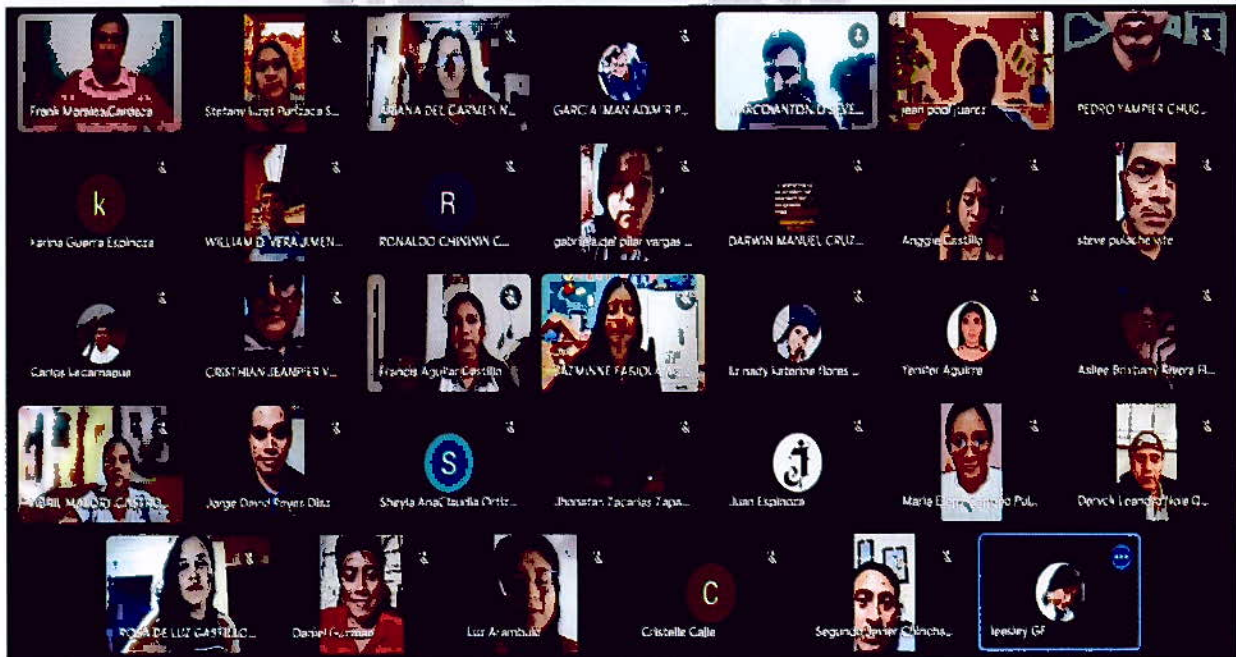


ILUSTRACIÓN 10



Sesión 4: 07-11-2024 Utilizar los principios de manejo de la ética en el servicio público para garantizar altos estándares de conducta en ese sentido.

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

ILUSTRACIÓN 11

Principios del Gobierno Abierto

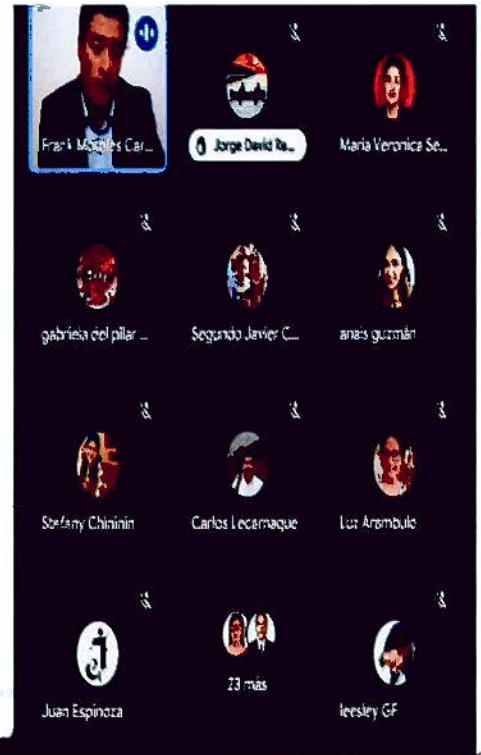
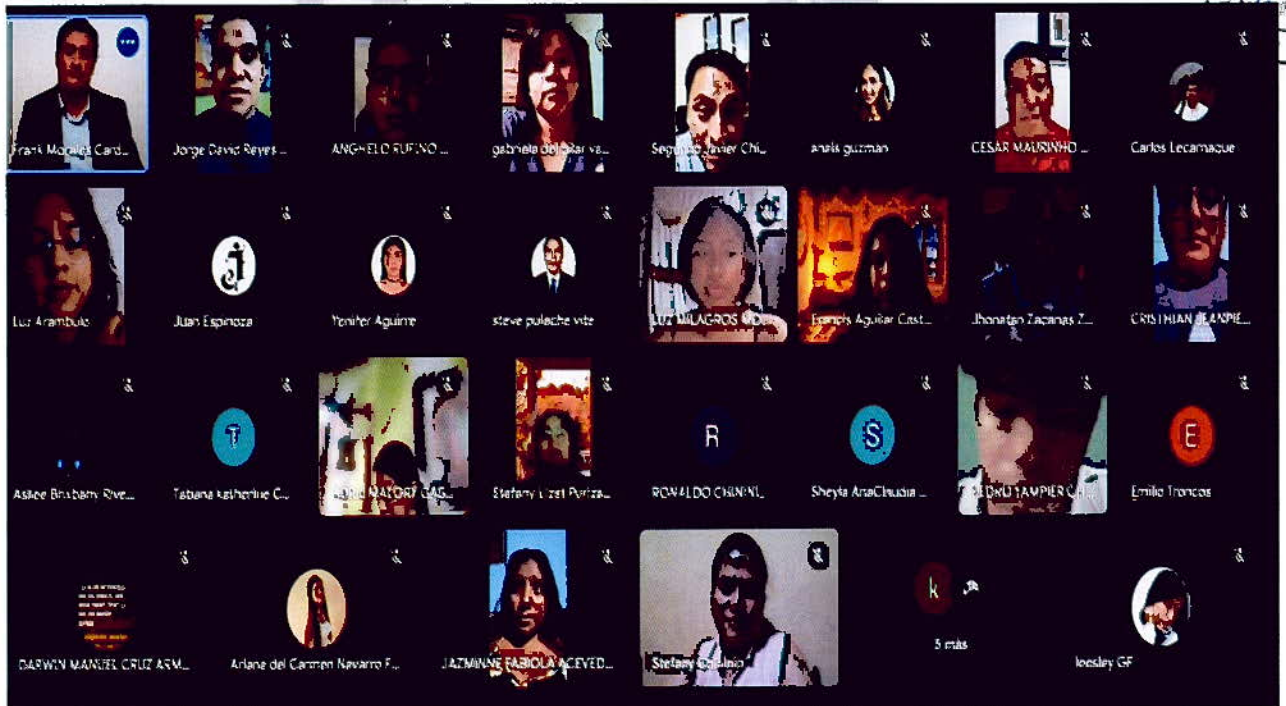


ILUSTRACIÓN 12



Sesión 4: 07-11-2024 Utilizar los principios de manejo de la ética en el servicio público para garantizar altos estándares de conducta en ese sentido.



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

7.2 Relación de Participantes Inscritos:

Documento con los nombres y datos de contacto de todos los inscritos en el curso

Mediante la convocatoria por los grupos de wasap se envió el link de registro:

ITEMS	Marca temporal	DNI	APELLIDOS (MAYÚSCULAS)	NOMBRES (MAYÚSCULAS)	Correo electrónico	CELULAR	EGRESADO DE LA CARRERA
1	10/30/2024 12:43:32		LAMA PEÑA	MARLON EDUARDO	LAMAMARLON18@GMAIL.COM	926026770	Ingeniería de Industrias Alimentarias
2	10/30/2024 12:56:33	77342012	CHUQUIMARCA LLAPAPASCA	PEDRO YAMPIER	2019101017@unf.edu.pe	990858948	INGENIERÍA ECONÓMICA
3	10/30/2024 12:57:18	72481910	ZAPATA CORREA	EDWIN PAUL	2017101079@gmail.com	901257266	Ingeniería Económica
4	10/30/2024 12:59:35	72481910	ZAPATA CORREA	EDWIN PAUL	2017101079@unf.edu.pe	901257266	Ingeniería Económica
5	10/30/2024 13:07:40	75726172	CASTILLO GUTIERREZ	ROSA DE LUZ	roaa1997castillo@hotmail.com	957516596	Administración hotelera y de turismo
6	10/30/2024 13:07:44	72560400	GARCIA IMAN	ADIMIR PAUL	2017101029@unf.edu.pe	982506022	Ingeniería Económica
7	10/30/2024 13:15:00	76078416	CAÑOTE ESTELA	ANGHELO RUFINO	2019101007@unf.edu.pe	935550422	Ingeniería económica
8	10/30/2024 13:23:24	72242394	Calle Palacios	Cristelle Florella	callecristelle@gmail.com	921526768	Ingeniería de Industrias Alimentarias y Biotecnología
9	10/30/2024 13:26:47	72732100	RAMIREZ ZAPANA	LUIS ENRIQUE	2019103045@unf.edu.pe	901827182	IA
10	10/30/2024 13:36:06	74279238	Caastillo Lozano	Sergio Alexander	Bohvar9@hotmail.es	982612820	Administración hotelera y turismo
11	10/30/2024 13:38:10	75473127	CANOVA RAMOS	KARLA STEFANI JERUSALÉN	KarlaCanova96@gmail.com	934194729	Administración hotelera y de turismo
12	10/30/2024 13:43:48	76447494	RIVAS PALACIOS	CESAR MAURILHO	rhaspalacioscesar9@gmail.com	915913633	AHT
13	10/30/2024 13:44:39	41864585	GUERRA ESPINOZA	KARINA	Kguerra@unf.edu.pe	953660626	Ingeniería Económica
14	10/30/2024 13:53:54	75752645	MECA CORDOVA	GRECIA YEREMI	greclameca17@gmail.com	946297587	Ing. De Industrias alimentarias
15	10/30/2024 13:55:22	45317477	VERA JIMENEZ	WILLIAM DANIEL	wvora@unf.edu.pe	995356796	IA
16	10/30/2024 14:00:08	48094517	OJEDA BERNIY	BRENDA KINBERLIN	brenda.kinberlin18@gmail.com	987852435	Administración Hotelera y de Turismo
17	10/30/2024 14:01:33	73364104	Chininin Olaya	Stefany Beatriz	2014201010@unf.edu.pe	980282298	Ingeniería Económica
18	10/30/2024 14:05:01	47832899	GUZMÁN RIVAS	DANIEL SANTOS	danielguzmanrivas@gmail.com	913417514	Ingeniería Económica
19	10/30/2024 14:09:42	77041595	CHANDUVI RISCO	TATIANA KATHERINE	chanduvirisco123@gmail.com	918476384	Ingeniería Económica
20	10/30/2024 14:12:38	72876659	FLORES CASTILLO	LIZ NADY KATERINE	Katerine.adm25@gmail.com	998712232	Administración hotelera y de turismo
21	10/30/2024 14:17:59	75468725	ORTIZ INGA	SHEYLA ANACLAUDIA	sortiz@unf.edu.pe	913404488	Administración Hotelera y de Turismo
22	10/30/2024 14:32:58	47215498	CHINCHAY FACUNDO	SEGUNDO JAVIER	chinchayfacundosegundojavier@gmail.com	946997449	Agroindustrial
23	10/30/2024 14:57:42	48533087	SALDARRIAGA CRUZ	YENNY HAYDEE	yennysaldarritagac@gmail.com	946016663	Administración Hotelera y de Turismo
24	10/30/2024 15:23:02	74298262	SEVERINO BARBA	MARCO ANTONIO	2019201027@unf.edu.pe	981218207	Ingeniería Económica
25	10/30/2024 15:55:56	73022466	MIRANDA VALDIVIEZO	LUCERITO ISABEL	2018101043@unf.edu.pe	920352199	Ingeniería Económica
26	10/30/2024 16:08:23	70040608	CRUZ ARMIJOS	DARWIN MANUEL	darwinmanuelcruzarmijos@gmail.com	944359403	Ing Industrias Alimentarias
27	10/30/2024 16:11:52	756171371	ZAPATA SAAVEDRA	JHONATAN ZACARIAS	2015203048@unf.edu.pe	994030026	ING de Industrias alimentarias
28	10/30/2024 19:55:54	03685862	SEMINARIO MORALES	MARIA VERONICA	mseminario@unf.edu.pe	989255331	Matemática
29	10/30/2024 21:10:39	47994628	Navarro Gima	Néstor	navarrogimanestor@gmail.com	966218790	Administración Hotelera y de Turismo
30	10/30/2024 23:51:59	72507267	AGUIRRE PANTA	YENIFER ELIZABETH	Yepanta18@gmail.com	966 339 066	Ingeniería económica
31	10/31/2024 7:21:43	62613801	VIERA CANOVA	JESSICA MARYURIE	2017102076@unf.edu.pe	996803304	ADMINISTRACIÓN HOTELERA Y DE TURISMO
32	10/31/2024 7:40:15	78214213	HERRERA ZAPATA	CINTHYA PAOLA	Cinthypaolaahernandezapata@gmail.com	920516834	INGENIERÍA ECONÓMICA
33	10/31/2024 9:02:07	75760373	VALDIVIEZO SAAVEDRA	JHONATAN FERNANDO	2015201060@unf.edu.pe	942047893	INGENIERÍA ECONÓMICA
34	10/31/2024 9:55:30	75694466	VARGAS OLAYA	GABRIELA DEL PILAR	Gabyvo29@hotmail.com	930533936	Ingeniería económica
35	10/31/2024 11:34:50	73118322	NAVARRO FUENTES	ARIANA DEL CARMEN	ariananavaro1104@unf.edu.pe	918756612	Ingeniería económica
36	10/31/2024 16:48:42	73137766	GUZMÁN GARCÍA	LEYDI ANAIS	anaia.leydi@gmail.com	997343604	INGENIERÍA ECONÓMICA
37	10/31/2024 17:04:57	76325041	JUÁREZ HUAYAMA	JEAN POOLL	dimritjuero@hotmail.com	917471048	ING ECONÓMICA
38	10/31/2024 17:06:09	74776759	CHINININ CORDOVA	RONALDO	ronaldoxavier110@gmail.com	931598014	Ingeniería económica
39	10/31/2024 17:05:44	72314819	CASTILLO CORDOVA	ANGGIE NICOL	2015203014@unf.edu.pe	990023740	Ingeniera de industrias alimentarias
40	10/31/2024 17:05:47	72623069	PULACHE VITE	STEVE CORY DE JESUS	steveunite@gmail.com	970580861	Ingeniería Económica
41	10/31/2024 17:05:57	73985118	LECARNAQUE AREVALO	CARLOS ADRIAN	clecarnaque@unf.edu.pe	978683810	INGENIERÍA ECONÓMICA
42	10/31/2024 17:06:56	48269263	QUINCE MONTERO	HENRY JESUS	2014203038@unf.edu.pe	941380236	Ingeniería de Industrias alimentarias

<https://docs.google.com/forms/d/1UmhcSovWsRwdw1crAGJG2n8K1oyti02jvlyhY0zNyhQ/closedform>



00008



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

7.4 Resolución de Comisión Organizadora:

Nº 886-2024/UNF-C, con la que aprueban el curso taller de "ÉTICA EN LA GESTIÓN PÚBLICA".

